

Odontología de **MARLON BECERRA[®]**

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: Aprovecha nuestra promo exclusiva para paciente nuevo: 1. Valoración +limpieza dental (fase higiénica) por \$310.000

Promoción válida del 24 de noviembre hasta el 01 de diciembre 2025. Este es un incentivo establecido AVANCES TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN PARA LA SALUD SAS (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Américas consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- I. El prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sede Américas, recibirán en el mes de Noviembre del 2025, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando sobre la promoción Aprovecha nuestras promo exclusiva para paciente nuevo: 1. Valoración +limpieza dental (fase higiénica) por \$310.000. Este descuento no es acumulable con otras promociones vigentes, Sujeto a valoración y no aplica para raspaje a campo abierto o cerrado. No aplica para personas con enfermedad periodontal. Promoción válida hasta el 01 de Diciembre del 2025. El paciente nuevo se presenta en la Clínica (sede Américas), o se comunica con el Call Center y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.
- II. El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico de las promociones mencionadas en este documento con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnósticas adicionales para preservar su salud oral.
- III. Para acceder a las promociones el paciente debe realizar el pago total de la promoción y comenzar con dichos procedimientos en el mes de noviembre o máximo hasta el 31 de diciembre del 2025.
- IV. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el plan de tratamiento por el odontólogo, el paciente tendrá derecho a realizar el pago para comenzar con los tratamientos promocionales.
- V. Para pacientes de revaloración, debe haber transcurrido un mínimo de 6 meses desde su última cita. Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, en curso o previamente pagados.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- 2.1.** Paciente antiguo de Sedes Américas, que se encuentre a paz y salvo con la Sede Américas. Para pacientes de revaloración, debe haber transcurrido un mínimo de 6 meses desde su última cita.
- 2.2.** Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- 3.1.** La valoración Incluye: valoración con los especialistas que requieras, radiografía panorámica digital y fotografías clínicas iniciales
- 3.2.** En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento odontológico (limpieza dental) con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos o ayudas diagnósticas antes de realizar el tratamiento dental elegido.
- 3.3.** El promocional: Valoración +limpieza dental (fase higiénica) por \$310.000. Sujeto a valoración y no aplica para raspaje a campo abierto o cerrado. No aplica para personas con enfermedad periodontal.
- 3.4.** Esta oferta no es acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra Américas.
- 3.5.** No se realiza devolución de dinero y el paciente debe pagar el total de la promoción para acceder a ella. El tratamiento dental pago debe ejecutarse máximo hasta el 29 de Diciembre del 2025.
- 3.6.** Esta promoción no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.
- 3.7.** Para acceder al promocional el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra Américas y programar su cita de Valoración o revaloración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.
- 3.8.** Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a disfrutar de los procedimientos elegidos.
- 3.9.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente al promocional, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- 3.10.** El porcentaje de descuento de cada tratamiento promocional no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- 3.11.** Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
- 3.12.** Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento para después del 30 de Noviembre del 2025, perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.
- 3.13.** Esta promoción es válida del 24 de noviembre hasta el 01 diciembre del 2025. únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sede Américas.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Aprovecha nuestra promo exclusiva para paciente nuevo: 1. Valoración +limpieza dental (fase higiénica) por \$310.00. Este descuento no es acumulable con otras promociones vigentes, Sujeto a valoración y no aplica para raspaje a campo abierto o cerrado. No aplica para personas con enfermedad periodontal. Promoción válida hasta el 01 de diciembre del 2025, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o

indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/americas sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/americas comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador está únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 535 6813, 317 664 9736 o escribir al correo electrónico ombamericas@gmail.com. Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los cinco días (29) días del mes de octubre del 2025.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



marlonbecerra.co